ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04842-2026

VINARÒS

Expediente: 7542/2026

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm.: 2026-4536, de fecha 3 de noviembre de 2026, se ha resuelto delegar en el concejal Guillem Alsina Gilabert las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 7 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas entre los siguientes contrayentes: J.B.C. y A.B.M.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo que dispone el artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La alcaldesa,
Mª Dolores Miralles Mir.
Vinaròs, 3 de noviembre de 2026.